

ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (una plaza de Técnico/a en el IFIMAC)) de esta Universidad, por el sistema general de concurso oposición libre, convocado por Resolución de fecha 6 de octubre de 2021,

HA ACORDADO

Primero.- Elevar a definitiva la plantilla provisional de respuestas correctas que se publicó por acuerdo de este Tribunal, de fecha 28 de abril.

Segundo.- Publicar el resultado provisional del primer ejercicio de la fase de oposición. De conformidad con lo establecido en el Anexo I de las bases de la convocatoria ha superado el mismo el candidato que ha obtenido una puntuación igual o superior a 12,50 puntos.

DNI X7719676W, STEEFAN BILAN, 19,30 PUNTOS
--

Tercero. - Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones a las calificaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- La realización del segundo ejercicio de la fase de oposición será el día 15 de junio de 2022, a las 09:00 horas en la Facultad de Derecho - Edificio de Ciencias Jurídicas, **Aula 7**, C/ Kelsen, 1, 28049 Madrid - Campus de Cantoblanco - Universidad Autónoma de Madrid.

Quinto.- La lectura del segundo ejercicio de la fase de oposición será el día 16 de junio de 2022, a las 10:00 horas en la Facultad de Derecho - Edificio de Ciencias Jurídicas, **Aula 7**, C/ Kelsen, 1, 28049 Madrid - Campus de Cantoblanco - Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Rubén Pérez Pérez

Antonio Trigo Díaz